

**ING. FRANCISCO DE ASIS HUCHIM CARRILLO**  
**DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE FELIPE CARRILLO PUERTO**

Oficio No.: SEFIPLAN/SATQ/DG/DER/DRFCP/0103/XI/2022

**INFORME DE LA COMISIÓN**

<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>
Dirección de Recaudación de Felipe Carrillo Puerto	4 de Diciembre de 2022

DATOS GENERALES	
NOMBRE DEL COMISIONADO	C. Rafael Pacheco Sulub
CARGO DEL COMISIONADO	Notificador
ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO	Dirección de Recaudación de Felipe Carrillo Puerto
PERIODO DE LA COMISIÓN	3 de diciembre del 2022
LUGAR DE LA COMISIÓN	Muyil, Municipio de Felipe carrillo Puerto
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	\$ 435.00

Objeto de la comisión: Asistir verificación de establecimientos del programa "Barrido de calles 2022"

Actividades realizadas: Verificación de documentos de los establecimientos nuevos de la localidad y comunidades aledañas,

Verificación de la licencia de funcionamiento vigente en los establecimientos.

Verificación de la documentación de establecimientos de bebidas alcohólicas

Verificación e inspección de obras en construcción

Verificación de empleados que estén laborando en los establecimientos

Resultados obtenidos: Inscripciones de nuevo ingreso al padrón estatal de licencias de funcionamiento Renovación de licencias de funcionamiento de contribuyentes que habían omitido la obligación.

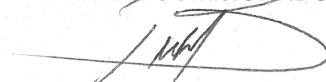
Altas de nómina por concepto de inicio de obra

Regulación de los establecimientos de Alcoholes.

Conclusión: Se culminó con un total de 23 actas de inspección de los establecimientos que no contaban con su documentación en regla, realizando el barrido de calles establecimiento por establecimiento

Aportación a la institución: Se recaudó ingreso a través de las sanciones que surgieron de las verificaciones realizadas y se incrementó el padrón de altas por conceptos de establecimientos nuevos e impuesto sobre nómina.

**FIRMA DEL COMISIONADO**



DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.